

SEGUIMIENTO INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2017

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Evaluación del Desempeño permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

Los Programas Presupuestarios de las Dependencias del Ejecutivo y de las Entidades del Ejecutivo, deberán ser analizados y compatibilizados por la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos, para que sean congruentes entre sí y respondan a los objetivos prioritarios del Plan Estatal de Desarrollo del Estado y de los programas que de ésta se deriven, en los términos de las leyes aplicables.

OBJETIVO

- Se busca mejorar la focalización y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios, permitiendo rendir cuentas sobre el logro de los resultados esperados y proporcionar información para la toma de decisiones correctivas para lograr los objetivos de los programas.

MARCO NORMATIVO

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes señala:

ARTÍCULO 41. A la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos corresponde:

XXXI. Diseñar, coordinar y operar el Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como las otras atribuciones que con respecto a este Sistema le confiere la legislación aplicable;

La Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios establece:

ARTÍCULO 59. Los recursos económicos de que dispongan los Ejecutores de Gasto serán sujetos a un Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de resultados. Tiene como una de sus bases, la Metodología del Marco Lógico, la cual establece los principios para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación, que se plasman en los indicadores de Desempeño, de Gestión y Estratégicos.

ARTÍCULO 62. Corresponderá a la CEPLAP y a las COMUPLA, en sus respectivas competencias lo siguiente:

- IV.- Formular un plan anual de Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios;
- V.- Revisar los indicadores de Desempeño, tomando en cuenta la autoevaluación respecto a la medición del grado de cumplimiento de dichos indicadores que realicen las Dependencias del Ejecutivo y las Entidades del Ejecutivo o, en su caso, las Dependencias del Municipio o Entidades del Municipio, o bien, la efectuada por los evaluadores externos según corresponda.

Régimen Estatal de Protección Social en Salud

Indicador	Descripción	Tipo de Indicador	Dimensión a Medir	Unidad de Medida	Valor de la Meta	Avance de la Meta			
						Programado	Realizado	%de Avance Realizado	
								vs	
Período	Anual								
Afiliación	Lograr y mantener la afiliación y reafiliación de familias al SPSS para alcanzar las metas establecidas, prestar atención de calidad a las personas que acuden a los módulos de afiliación, facilitar a la población no derechohabiente de seguridad social mediante el trabajo continuo, el acceso a servic	Gestión	b. Eficiencia	% de personas atendidas	Absoluto	375,216.00	375,216.00	100.00	100.00
Observaciones:									
Afiliación/Reafiliación	Incorporar y renovar la vigencia del Seguro Popular a todas aquellas familias que tienen vencido o estar por vencer su vigencia en el Seguro Popular con base la normatividad vigente.	Gestión	a. Eficacia	% cumplimiento anual	Relativo	0.00	0.00	0.00	0.00
Observaciones:									

**Tercer Reporte Trimestral de avance de objetivos y metas
de los Programas Presupuestarios 2017 de acuerdo al
Sistema de Evaluación del Desempeño
(Anexo 13)**

Número de personas afiliadas al Seguro Popular	Incorporar y renovar la vigencia del Seguro Popular a todas aquellas familias que tienen vencido o están por vencer su vigencia en el Seguro Popular con base a la normatividad vigente.	Estratégico	a. Eficacia	Beneficiarios programados	Absoluto	371,467.00	371,372.00	99.97	99.97
------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	-------------	---------------------------	----------	------------	------------	-------	-------

Observaciones: Las metas programadas pueden ser modificadas o afectadas de acuerdo al cruce nacional que se realiza por parte de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud en lo que respecta a la doble derechohabencia (IMSS, ISSSTE, SEDENA entre otras.) así también pueden sufrir cambios derivado del cumplimiento de los indicadores establecidos en el Anexo II del Acuerdo de coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud para el Ejercicio fiscal 2017.